



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 1625

QUILLÓN, 22 MAR 2023

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA VALORIZADO FIESTA DE LA VENDIMIA, QUILLÓN 2023”**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°66 de fecha 21.03.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
5. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- **QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y CRIOLLAS DE NUESTRA ZONA.**

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado **“PROGRAMA VALORIZADO FIESTA DE LA VENDIMIA, QUILLÓN 2023”**.

REQUERIMIENTOS	DETALLE POR ITEM	TOTAL
Producción general Para 2 días	<ul style="list-style-type: none"> - Ballet folclórico - Grupo folclórico - Grupo ranchero nacional - Orquesta o Sonora nacional - Animador - Amplificación - Iluminación - Escenario 10x7x1,5 mts - Pantalla led exterior - Carpa para stands 100x4 mts (60 stands) - 2 equipos electrógenos 100 kva 	\$26.000.000
Publicidad	- Publicidad móvil x 3 días	\$300.000
Arriendos	- Arriendo tren recorrido a viñas	\$1.800.000
Otros	- Adquisición bandas y coronas para reinas	\$150.000
	TOTAL PROPUESTA	\$28.250.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$28.250.000.-** (veintiocho millones, doscientos cincuenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA